

RESOLUCIÓN No 0261 DE 05 SEP 2013

“Por la cual se conforma el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo 2013 – 2015”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el numeral 11° artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, en el Decreto Distrital 001 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 del Decreto Nacional 614 de 1984, establece la obligatoriedad que *“(...) en todas las empresas e instituciones públicas o privadas, se constituirá un comité de medicina, higiene y seguridad industrial, integrado por un número igual de representantes de los patronos y de los trabajadores cuya organización y funcionamiento se regirá por la reglamentación especial que expiden conjuntamente los Ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social.”*

Que la Resolución 02013 de 1986, reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo, al igual que el número de integrantes.

Que de conformidad con el artículo 63 del Decreto Nacional 1295 de 1994 expedido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial de las empresas se denominará Comité Paritario de Salud Ocupacional y el periodo de los miembros del Comité será de dos (2) años.

Que de conformidad con el artículo 5° de la Resolución 02013 de 1986 *“(...) El empleador nombrará directamente sus representantes al Comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.”*

Que el Comité Paritario de Salud Ocupacional, deberá asumir las funciones establecidas en el artículo 11 de la Resolución 02013 de 1996 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o adicionen, a efectos de garantizar su funcionamiento al interior de la Entidad.

Que en cumplimiento de lo expuesto anteriormente el 8 de julio de 2013, la Entidad procedió a efectuar a través de correo electrónico talentohumano@sdmujer.gov.co y de las carteleras institucionales la publicación de la convocatoria a las (os) servidoras (es) publicas (os) que se encontraran vinculadas (os) y que tuvieran vocación de ser elegidas (os) para hacer parte del Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que el día 12 de agosto del presente anualidad, se realizó en la Secretaría Distrital de la Mujer el proceso de elección, escrutinio y declaración de la elección de las (os) dos (2) representantes principales y los dos (2) representantes suplentes de las (os) empleadas (os) que harán parte del Comité Paritario de Salud Ocupacional para el periodo 2013 – 2015.

RESOLUCIÓN No 0261 DE 05 SEP 2013

Continuación de la Resolución “Por la cual se conforma el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo 2013 – 2015”

Que de acuerdo a las Actas de inicio y de escrutinio de las (os) jurados de votación y conforme a los resultados de los comicios electorales la Comisión de Personal quedo conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS PRINCIPALES en representación de los empleados: 1) RUBY JOHANNA GALEANO ECHEVERRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.785.595, Auxiliar Administrativa Código 407 Grado 19, del Despacho de la Secretaría de la Mujer y 2) CARLOS ALBERTO MORENO PINZÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 80.732.015, Técnico administrativo Código 407 Grado 19, del Grupo Funcional de Sistemas y Gestión documental. MIEMBROS SUPLENTEs en representación de los empleados: 3) RICHARD ALEXANDER RODRÍGUEZ RICO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.360.231, Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas y 4) LISDEY VALERIEN SALAZAR MOLINA identificada con cédula de ciudadanía No. 14.697.113, Auxiliar Administrativa Código 407 Grado 19, de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Que una vez verificados los requisitos establecidos para la conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional la Secretaría Distrital de la Mujer designó como representantes de la Entidad a las siguientes personas:

MIEMBROS PRINCIPALES en representación de la entidad: 1) SONIA SYLVANA PALOMINO BELLUCCI identificada con cédula de ciudadanía No. 52.421.626, Subsecretaria Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario, y 2) ILSA CARLOTA ALMÉCIGA ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.335.286, Directora Técnica Código 115 Grado 06, de la Dirección de Gestión del Conocimiento. MIEMBROS SUPLENTEs en representación de la entidad: 3) NANCY ELIZABETH MORENO SEGURA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.472.561, Jefa Oficina Código 219 Grado 01, de la Oficina Asesora de Planeación y 4) ZOHELIA MOSQUERA MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía No. 21.239.847, Subsecretaria Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad.

Que en cumplimiento de lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de la Secretaría Distrital de la Mujer en concordancia con lo señalado en el Decreto Distrital 001 de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar como representantes principales y suplentes de la Secretaría Distrital de la Mujer en el Comité Paritario de Salud Ocupacional por el término de dos (2) años, Contados a

RESOLUCIÓN No. 0261 DE 05 SEP 2013

Continuación de la Resolución “Por la cual se conforma el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo 2013 – 2015”

partir de la fecha de expedición del presente Acto administrativo a las (os) siguientes servidoras (es) públicas (os):

- a) Dos (2) representantes designadas (os) por la Secretaria Distrital de la Mujer, con sus respectivas (os) suplentes.

Como Principales:

1. **SONIA SYLVANA PALOMINO BELLUCCI** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.421.626**, Subsecretaria Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario.
2. **ILSA CARLOTA ALMÉCIGA ROMERO** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.335.286**, Directora Técnica Código 115 Grado 06, de la Dirección de Gestión del Conocimiento.

Como Suplentes:

1. **NANCY ELIZABETH MORENO SEGURA** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.472.561**, Jefa Oficina Código 219 Grado 01, de la Oficina Asesora de Planeación.
2. **ZOHELIA MOSQUERA MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía No. **21.239.847**, Subsecretaria Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad.

- b) Dos (2) representantes de las (os) servidoras (es) públicas (os), con sus respectivas (os) suplentes.

Como Principales:

1. **RUBY JOHANNA GALEANO ECHEVERRÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.785.595**, Auxiliar Administrativa Código 407 Grado 19, del Despacho de la Secretaría de la Mujer.
2. **CARLOS ALBERTO MORENO PINZÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.732.015**, Técnico administrativo Código 407 Grado 19, del Grupo Funcional de Sistemas y Gestión documental.

Como Suplentes:

1. **RICHARD ALEXANDER RODRÍGUEZ RICO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.360.231**, Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas y Participación.

C

RESOLUCIÓN No 0261 DE 05 SEP 2013

Continuación de la Resolución “Por la cual se conforma el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo 2013 – 2015”

LISDEY VALERIEN SALAZAR MOLINA identificada con cédula de ciudadanía No. 14.697.113, Auxiliar Administrativa Código 407 Grado 19, de la Dirección de Territorialización de Derechos.

Artículo 2°. Conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo 2013 – 2015, a las (os) siguientes servidoras (es) públicas (os):

PRINCIPALES	SUPLENTE
Sonia Sylvana Palomino Bellucci	Nancy Elizabeth Moreno Segura
Ilsa Carlota Alméciga Romero	Zohelia Mosquera Mosquera
Ruby Johanna Galeano Echeverría	Richard Alexander Rodríguez Rico
Carlos Alberto Moreno Pinzón	Lisdey Valerien Salazar Molina

Artículo 3°. Designar como Presidenta del Comité Paritario de Salud Ocupacional a la Doctora **SONIA SYLVANA PALOMINO BELLUCCI** Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario.

Artículo 4°. La (el) secretaria (o) del Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Secretaría Distrital será elegida (o) por los miembros del Comité en su primera sesión.

Artículo 5°. Para los efectos del presente Acto administrativo, los plazos aquí fijados se cuentan a partir de su fecha de expedición.

Artículo 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los **05 SEP 2013**


MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria Distrital de la Mujer

Preparó: Fernando Aguirre Panche – Profesional Especializado – Subsecretaría de Gestión Corporativa y C. I. D. (T.H.)
Revisó: Andrea Vargas Marín – profesional Especializada – Subsecretaría de Gestión Corporativa y C. I. D.
Aprobó: Sonia Sylvana Palomino Bellucci – Subsecretaría de Gestión Corporativa y C. I. D. 